

Guayaquil, 10 de Abril de 2015

Señores
**Accionistas de la Compañía
Cardioken S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2014.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2014 fue de \$340.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2015 se incrementaría a \$354.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2014, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$199.861.55 que representan Terrenos, edificios, construcciones en curso y valor residual de vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$27.221.06

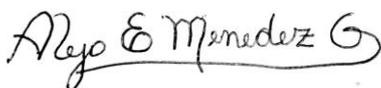
Durante el año 2014 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2014 fueron de \$161.642.00 Los Costos de Venta fueron de \$154.754.71 lo que nos da una utilidad bruta de \$6.887.29

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$1.033.09 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$1.229.38 por 22% de Impuesto a la renta, \$462.48 de Reserva Legal, quedando la cantidad de \$4.162.34 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad de años anteriores sea repartida durante el año 2015, cuyo monto es de \$12.026.27.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2015, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado.



Alejo Menéndez Gutiérrez
Gerente General